



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 13 DE Abril DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 184

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Solicitud de Compras ordinario N°08 de fecha 10 de marzo de 2022
- h) Autorización de la compra vía Memorándum con fecha 11 de Abril de 2022
- i) Cotización N° 2745-107-cot22 de fecha 11 de Abril de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de servicio para “Evaluación de salud integral especializada a estudiantes de Escuela Juan Ferrier, Chacaico y Regimiento Húsares, con cargo a Subvención general”.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°2745-103-AG22 a la empresa Vania Carolina Cuevas Uribe Rut: 13.580.406-1, adquisición del servicio “Evaluación de salud integral especializada a estudiantes de Escuela Juan Ferrier, Chacaico y Regimiento Húsares, con cargo a Subvención general”.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General, el monto de \$996.780 Impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CATHERINE VALLEJOS MARTINEZ  
ENCARGADO ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/TFO/CVM/dym

BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de pago